

## OFICINA DE PROGRAMES INTERNACIONALS D'INTERCANVI



ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS. CONVOCATORIA ERASMUS+ PRÁCTICAS 2022- MOVILIDADES HASTA EL 31/07/2024. SEGUNDO PERIODO DE RESOLUCIÓN: SOLICITUDES PRESENTADAS ENTRE EL 24/07/2023 Y EL 01/10/2023

Vista la propuesta del órgano instructor y una vez terminado el plazo de alegaciones sin que se haya recibido ninguna,

## **RESUELVO:**

**PRIMERO**: Adjudicar las ayudas del segundo periodo de resolución de la Convocatoria Programa Erasmus+ Prácticas 2022, movilidades hasta el 31/07/2024, por un importe total de 74.561,00 euros. a los expedientes relacionados en el Anexo I de esta resolución con la información que a continuación se detalla:

- -Columna "Expediente": nº de expediente de la solicitud en AIRE (https://aplicat.upv.es/aire-app)
- "Ayuda individual": importe total recibido de acuerdo al grupo de países al que pertenece la institución de acogida de la práctica.
- "Ayuda menos oportunidades": importe adicional que recibe la persona solicitante si cumple la condición de ser "estudiante con menos oportunidades", ó 0 si no la cumple.
- -"Total ayuda individual": la ayuda total individual asignada a cada solicitud, que incluye la ayuda individual más la ayuda para estudiantes con menos oportunidades.
- -"Ayuda viaje": importe correspondiente a la banda de distancia de la institución de acogida si ésta se encuentra en alguno de los terceros países no asociados de las regiones 1 a la 12, ó 0 si la institución de acogida está en uno de los países del programa o en alguno de los terceros países no asociados de las regiones 13 o 14.
- -"Total ayuda": Importe total que recibe la persona beneficiaria.
- -"Puntuación": Puntuación obtenida por la solicitud de acuerdo a la base sexta de la convocatoria

**SEGUNDO:** Traspasar el importe no aplicado en este periodo de resolución, 92.323,00 euros, al siguiente período de resolución. Que contará con un importe total de 117.323,00 euros.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma

El Vicerrector de Internacionalización y Comunicación

PDF del Rector de 1 de junio de 2021



## OFICINA DE PROGRAMES INTERNACIONALS D'INTERCANVI



## **ANEXO I. AYUDAS ADJUDICADAS**

Expediente	Ayuda Individual	Ayuda menos oportunidades	Total ayuda individual	Ayuda viaje	Total ayuda	Puntuación
164398	861,00€	0,00€	861,00€	0,00€	861,00€	0,0096
164403	2.433,00€	0,00€	2.433,00€	0,00€	2.433,00€	0,1238
164417	1.271,00€	775,00€	2.046,00€	0,00€	2.046,00€	-0,9487
164420	1.298,00€	792,00€	2.090,00€	0,00€	2.090,00€	-0,7737
164497	2.460,00€	0,00€	2.460,00€	0,00€	2.460,00€	0,0267
164518	2.460,00€	1.500,00€	3.960,00€	0,00€	3.960,00€	-0,92
164523	2.897,00€	1.767,00€	4.664,00€	0,00€	4.664,00€	0,2887
164524	3.963,00€	0,00€	3.963,00€	0,00€	3.963,00€	-0,2637
164526	1.890,00€	0,00€	1.890,00€	1.500,00€	3.390,00€	0,31
164528	2.460,00€	0,00€	2.460,00€	0,00€	2.460,00€	-1,1164
164529	834,00€	508,00€	1.342,00€	0,00€	1.342,00€	0,3206
164552	2.070,00€	0,00€	2.070,00€	0,00€	2.070,00€	-0,7027
164553	2.123,00€	0,00€	2.123,00€	1.500,00€	3.623,00€	0,2627
164555	2.419,00€	1.475,00€	3.894,00€	0,00€	3.894,00€	0,5163
164558	3.128,00€	0,00€	3.128,00€	0,00€	3.128,00€	-0,3519
164561	1.135,00€	0,00€	1.135,00€	0,00€	1.135,00€	-0,4736
164569	2.118,00€	0,00€	2.118,00€	0,00€	2.118,00€	-0,4548
164576	1.380,00€	0,00€	1.380,00€	0,00€	1.380,00€	0,35
164579	1.203,00€	0,00€	1.203,00€	0,00€	1.203,00€	-0,2127
164580	1.216,00€	0,00€	1.216,00€	0,00€	1.216,00€	0,745
164583	1.983,00€	0,00€	1.983,00€	1.500,00€	3.483,00€	0,5933
164590	1.230,00€	0,00€	1.230,00€	0,00€	1.230,00€	-0,3867
164596	1.820,00€	0,00€	1.820,00€	820,00€	2.640,00€	0,3071
164651	1.395,00€	0,00€	1.395,00€	0,00€	1.395,00€	-0,0667
164653	1.107,00€	0,00€	1.107,00€	0,00€	1.107,00€	0,5555
166101	1.244,00€	758,00€	2.002,00€	0,00€	2.002,00€	0,4963
166226	1.750,00€	0,00€	1.750,00€	1.500,00€	3.250,00€	8,6333
166233	2.460,00€	0,00€	2.460,00€	0,00€	2.460,00€	-8,45
166254	2.460,00€	0,00€	2.460,00€	0,00€	2.460,00€	-8,45
166256	820,00€	0,00€	820,00€	0,00€	820,00€	-8,54
166258	820,00€	0,00€	820,00€	0,00€	820,00€	-8,54
166273	1.121,00€	0,00€	1.121,00€	0,00€	1.121,00€	0,3473
166335	1.517,00€	0,00€	1.517,00€	820,00€	2.337,00€	0,2022
				TOTAL	74.561,00€	

Página 2 de 2